

18 AGO. 2026

SALTA,

RES H N°

1156-26-

Expte. N° 4.003/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del servicio de mantenimiento y/o reparación correspondiente a un (1) proyector marca Epson ubicado en la Sala de Consejo Directivo;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta conveniente realizar el mantenimiento dado el elevado costo actual de los equipos con similares características, a fin de contar con los mismos cuando son requeridos en clases;

Que se solicitó los servicios de la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos sesenta mil con 00/100 (\$ 60.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

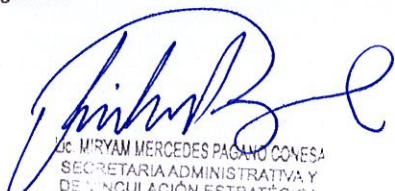
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos, realizado por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.° 20-27175028-6, según Factura C N.° 00001-00000323.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa